

Juan Caimas Pdt. Sindicato. Pesca Chile.
Josi Safo Pdt. Fiel " " "
Lecy Luengo: Asoc. Cult. valores de Choncho
Renato Flores.- Pdt. Mercado Pesca Artesanal.

**Notas para la intervención de S.E. el Presidente de
la República, don Ricardo Lagos Escobar, en el
lanzamiento de la política de acuicultura**

Puerto Chacabuco, 1 de agosto de 2003


2743 37

Amigas y amigos:

Hoy realizamos dos actos que tienen importancia nacional y regional.

Damos a conocer, en primer lugar, la política de acuicultura para los próximos años.

Todos ustedes conocen bien la importancia que este sector ha adquirido para la economía nacional.

En este aspecto, como en tantos otros, aprovechamos los recursos naturales que son parte del patrimonio de todos los chilenos.

La semana pasada, en Paipote, di a conocer la política para la pequeña y mediana minería.

Al día siguiente, en San Pedro de Atacama, dimos la partida a una inversión de cientos de millones de dólares en una meseta desolada a cinco mil metros de altura, donde se levantará el mayor observatorio radio astronómico del mundo.

Así aprovechamos una riqueza insospechada hasta hace pocas décadas, la extraordinaria claridad y pureza de los cielos del desierto.

Hoy estamos en el sur, en esta zona de islas, de fiordos, de mares interiores, de ríos que caen abruptamente al mar.

Una zona de recursos pesqueros altamente productivos, que podemos explotar y aprovechar porque disponemos

- de infraestructura moderna y servicios
- de capacidad instalada de procesamiento y almacenamiento de recursos humanos capacitados
- de una institucionalidad y un marco legal que han permitido el desarrollo del sector
- y de una creciente participación en acuerdos comerciales internacionales, que amplían nuestra capacidad de llegada a los más relevantes mercados de todo el mundo.

Sin embargo, ustedes saben muy bien también que los recursos no son infinitos.

Y saben también que el marco de las actividades productivas va variando en el tiempo, y que el crecimiento explosivo de un sector que actualmente exporta más de mil millones de dólares anuales plantea nuevas exigencias en términos de:

- racionalización y fortalecimiento del marco jurídico e institucional, lo que incluye la administración, el control, la fiscalización y la investigación
- fortalecimiento de los actuales sistemas de ordenamiento territorial
- fortalecimiento y coordinación de financiamiento para investigación y desarrollo
- aumento de la diversificación de productos y mercados

Esta nueva política acuícola que ponemos en marcha hoy nos prepara mejor como país para los desafíos que deberemos enfrentar durante los próximos años, con los acuerdos de libre comercio que Chile ha firmado con Europa, Corea y Estados Unidos.

Ayer el Senado norteamericano aprobó el Tratado de Libre Comercio con Chile por amplia mayoría, lo que beneficiará, el primer año, al 87% de nuestros productos ingresarán al mercado estadounidense sin pagar arancel, entre ellos el salmón

Durante todo el 2002 nuestro intercambio comercial con Estados Unidos llegó a 6.233 millones de dólares, de los cuales 3.665 corresponden a los envíos chilenos.

Con el Tratado de Libre Comercio se abren oportunidades para multiplicar este intercambio, como ya ha ocurrido en los últimos años con la industria del Salmón.

En el total de las exportaciones chilenas a Estados Unidos durante el 2002, el salmón aportó más de 400 millones de dólares. Esto es seis veces más de lo que esta actividad exportaba a ese mercado, 10 años atrás, en 1992.

Esperamos en los próximos 10 años ser tan exitosos como lo hemos sido en esta última década y, con los acuerdos comerciales, al menos duplicar los ingresos que la acuicultura significan para el país.

→ lo laboral - Sueldos Contratación.
- Sueldos Bajos
- Mayor Sindicalización
- Tris del Trabajo.

40 a 62.000 empleos
3 a 14.000 aquí
→ 200 a 2400.

- fortalecimiento de asociaciones gremiales y de mecanismos de participación.

En el horizonte de fondo hay dos exigencias:

- la explotación racional de los recursos, a fin de evitar el pan para hoy y el hambre para mañana
- y agregar valor a nuestras riquezas naturales.


En este último aspecto, los acuerdos comerciales con la Unión Europea, Estados Unidos, la EFTA y Corea deben ser la gran palanca que nos lleve a elaborar mucho más lo que producimos y ponemos en los mercados internacionales.

hojas

Todo ello hace necesario que formulemos esta nueva política de acuicultura.

Quiero hacer notar que ha sido formulada mediante un procedimiento abierto a la participación de todos los actores, públicos y privados.

Creo que el trabajo realizado en este sentido, por su amplitud y apertura, puede ser un referente para la elaboración de otras políticas de desarrollo productivo, sean locales o nacionales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Ruiz', written in a cursive style.

Esta política significa también el reconocimiento explícito, por parte del gobierno, de la acuicultura como una actividad productiva muy relevante para el país.

Y por ello llevamos a cabo el esfuerzo de establecer una política comprometida con su crecimiento, diversificación y consolidación como actividad económica.

Quisiera señalar solamente los dos principales compromisos y beneficios que asumimos. Los detalles ustedes podrán estudiarlos después, aunque estoy seguro de que muchos los conocen ya.

① En primer lugar, se crea una instancia formal y permanente de diálogo público-privado mediante la Comisión Nacional de Acuicultura.

Esta Comisión podrá elaborar propuestas y fijar prioridades, velando por la coordinación de las acciones que permitan cumplir con los objetivos de la política.

② En segundo lugar, establece las líneas matrices para que el sector público y el sector privado orienten sus acciones, en el corto y en el mediano plazo, de acuerdo a objetivos claros.

La puesta en marcha de esta política implicará además realizar las modificaciones necesarias al actual marco jurídico e institucional, en especial respecto a:

- simplificación de procesos de acceso a la actividad (descentralización de procesos y decisiones);
- fortalecimiento del ordenamiento territorial coordinado con otras políticas públicas;
- certeza jurídica de ejercicio de la actividad económica (causales de caducidad);
- y regulaciones específicas para la acuicultura de pequeña escala, entre otras.

Por último, y como ya se los mencioné al inicio de estas palabras, nos encontramos iniciando un proyecto de ley que enviaremos al Congreso Nacional, que regula el registro pesquero artesanal de merluza del sur.

Renata Flores
Hoy se hace historia
Raulo
Cambo

Así estamos dando respuesta a una aspiración, tanto pública como privada, para regularizar la situación de los pescadores artesanales y sus embarcaciones que, habiendo participado en el proceso de ordenamiento de este recurso, no son parte del Registro Pesquero Artesanal.

De este modo ordenamos y ponemos en regla la explotación de un recurso muy importante para el sector artesanal de esta región.

Así esperamos seguir mejorando la racionalidad de las capturas y su mejor rendimiento para los pescadores artesanales.

Almendra.

Muchas gracias.